



SEGUNDA CONSULTA CIUDADANA 2024

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE VALPARAÍSO Y PROGRAMA JEFAS DE HOGAR, MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES

I.- Antecedentes generales:

Tema: Indagar conocimiento y experiencias respecto al ejercicio y goce de los derechos de mujeres beneficiarias del Programa jefas de la Municipalidad de Los Andes, principalmente en causas de alimentos.

Fecha: septiembre y octubre del 2024.

Lugar: Móvil CAJVAL, en atenciones con abogada encargada y postulante.

Formas de aplicación:

Presencial. Material impreso con preguntas cerradas y abiertas, dirigido a mujeres del Programa Jefas de Hogar del Municipio de Los Andes.

Lo anterior, en el marco de indagar conocimiento y experiencias respecto al ejercicio y goce de los derechos principalmente respecto a causas de alimentos de mujeres beneficiarias del Programa jefas de Hogar de la Municipalidad de Los Andes, donde pueden solicitar apoyo, rol de las instituciones y acciones desde la Corporación de Asistencia Judicial.

Contexto

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, CAJVAL, es un servicio público, descentralizado y sin fines de lucro, que brinda acceso igualitario a la justicia, contribuyendo a la prevención y/o resolución de conflictos, proporcionando servicios de calidad y gratuito con profesionales especializados, facilitando así la igual



protección de la ley en el ejercicio de sus derechos a personas que no puedan procurárselos por sí mismos, a través de nuestras distintas líneas de atención, en las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso.

La presente Consulta Ciudadana se fundamenta en garantizar el derecho a la información pública, establecido por la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, así como el derecho a participar en la gestión pública consagrado a través de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, el cual se manifiesta en el fortalecimiento de la sociedad civil y en la no discriminación y respeto de la diversidad, con el objeto de lograr la profundización del rol de la ciudadanía en la generación, ejecución y evaluación de la política pública, fomentando así la transparencia, la eficacia y la eficiencia de los servicios y políticas públicas.

Ejecución

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a través de su Unidad de Participación Ciudadana y No Discriminación, a modo de recoger antecedentes relevantes respecto al conocimiento de nuestra institución, los derechos principalmente respecto causas de alimentos, aplicó la presente Consulta Ciudadana a mujeres beneficiarias del Programa Jefas de la Municipalidad de Los Andes.

Lo anterior, a modo de recopilar información y contar con un diagnóstico que recoja la percepción sobre derechos, procedimiento judiciales y rol de las instituciones en causas de alimentos, a través de una metodología mixta, cuantitativa y cualitativa, desde un criterio exploratorio. Ello, con un instrumento con lenguaje claro y amigable, que permitan facilitar y generar interés de los y las participantes en responder lo solicitado.

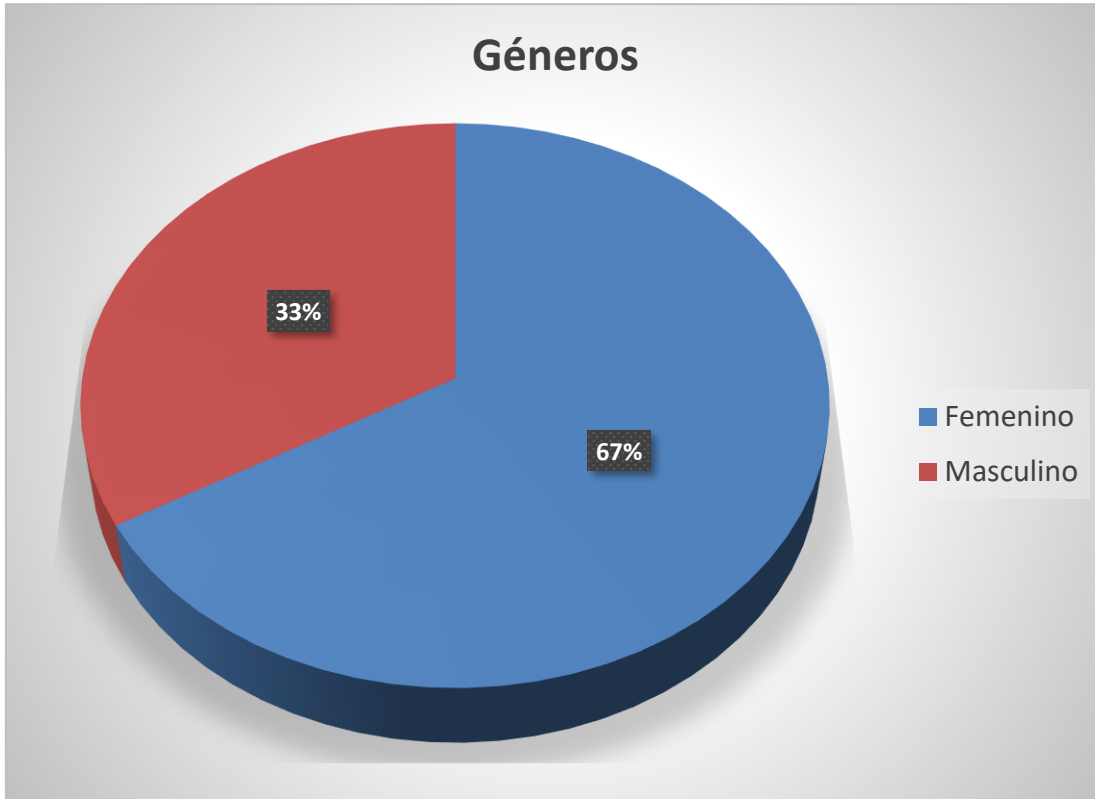
Importante es referir que Móvil institucional es un vehículo acondicionado para brindar atención a personas que requieran orientación, información o bien solicitar patrocinio jurídico principalmente en terreno y sectores más alejados donde residen los/as beneficiarios, con la finalidad de que las personas puedan acceder a la justicia.

II.- Muestra

TOTAL: 9 respuestas



- Hombres: 3 respuestas
- Mujeres: 6 respuestas



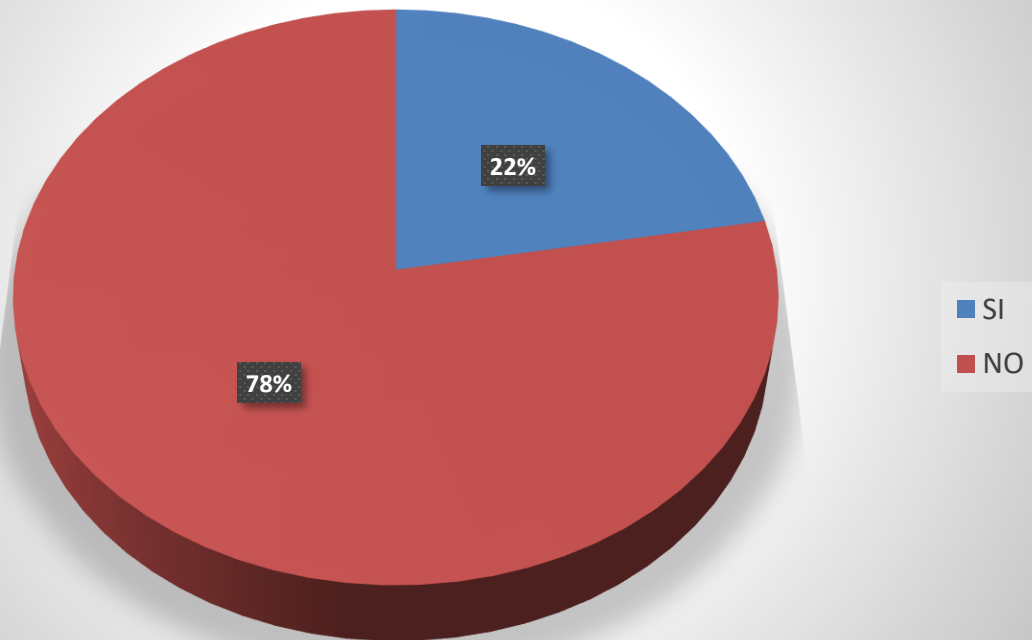
III.- Aplicación de Encuesta

1.- ¿Usted ha interpuesto una demanda de alimentos?

| | |
|----|---|
| SI | 2 |
| NO | 7 |



¿Usted ha interpuesto una demanda de alimentos?

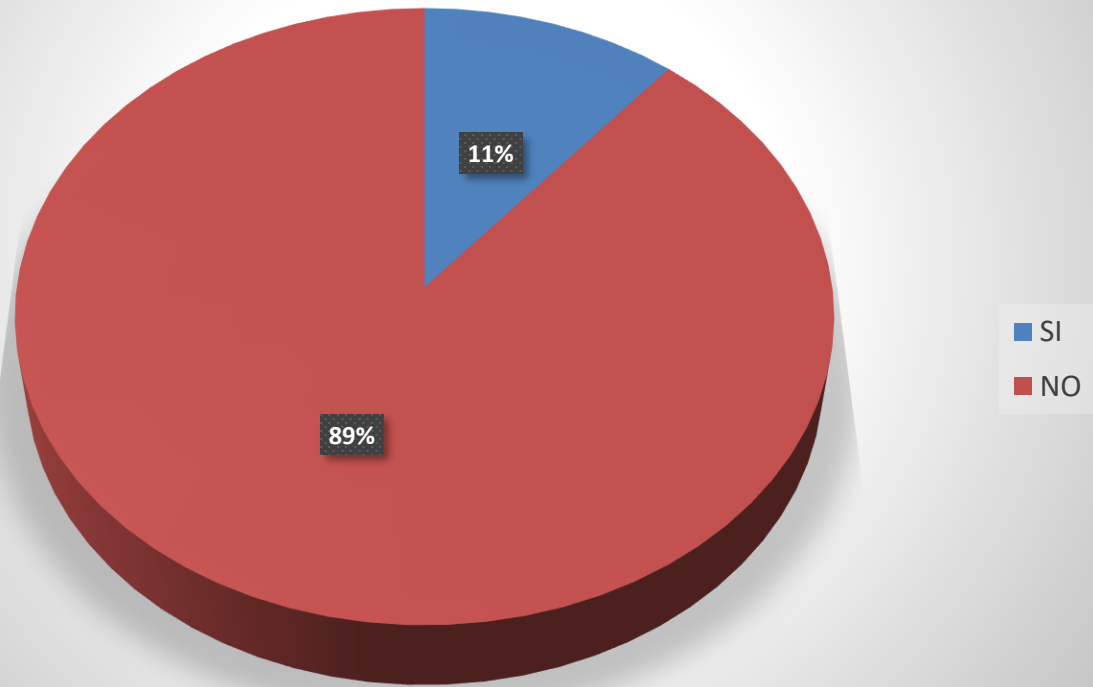


2.- ¿Se ha visto en la necesidad de solicitar liquidación /medida de apremio antes del mes de Mayo de 2023?

| | |
|----|---|
| SI | 1 |
| NO | 8 |



¿Se ha visto en la necesidad de solicitar liquidación /medida de apremio antes del mes de Mayo de 2023?

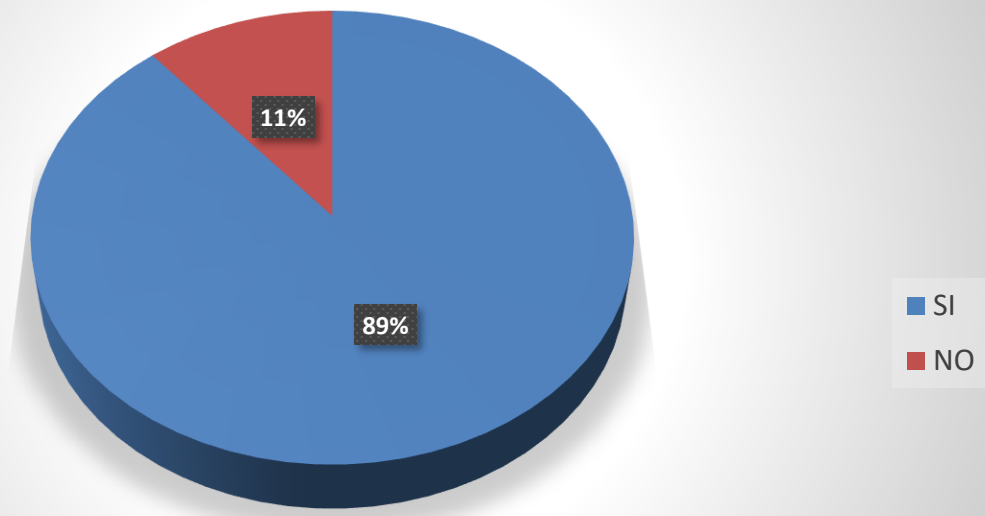


3.- ¿Tiene conocimiento de la existencia del Registro Nacional de deudores?

| | |
|----|---|
| SI | 8 |
| NO | 1 |



¿Tiene conocimiento de la existencia del Registro Nacional de deudores?

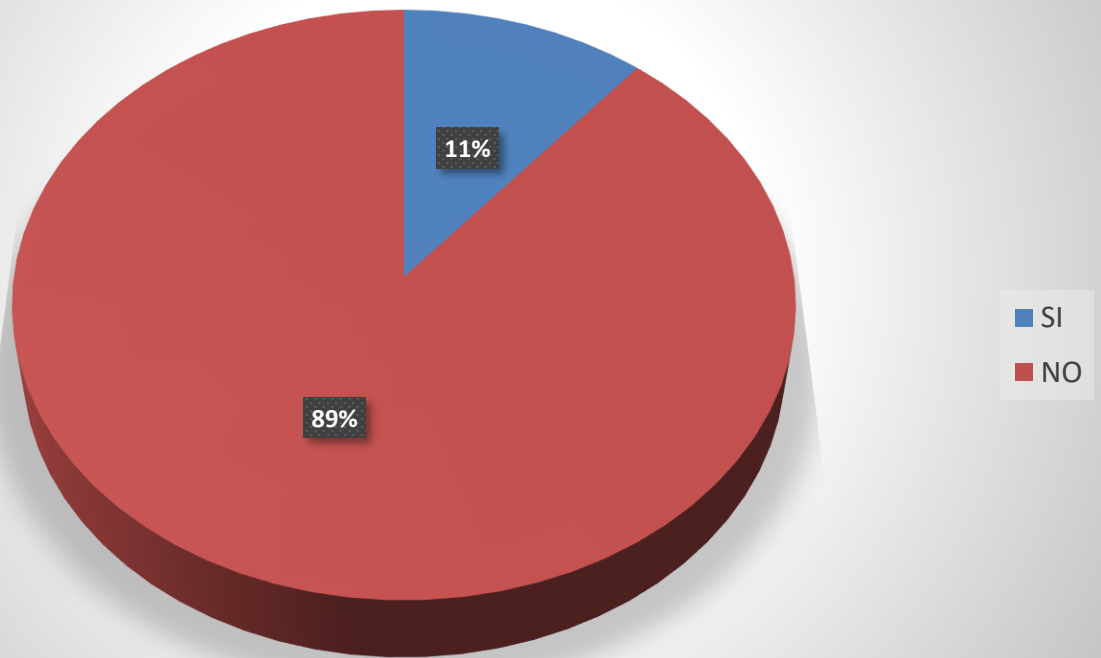


4. ¿Ha iniciado procedimiento especial de cobro de alimentos?

| | |
|----|---|
| SI | 1 |
| NO | 8 |



¿Ha iniciado procedimiento especial de cobro de alimentos?

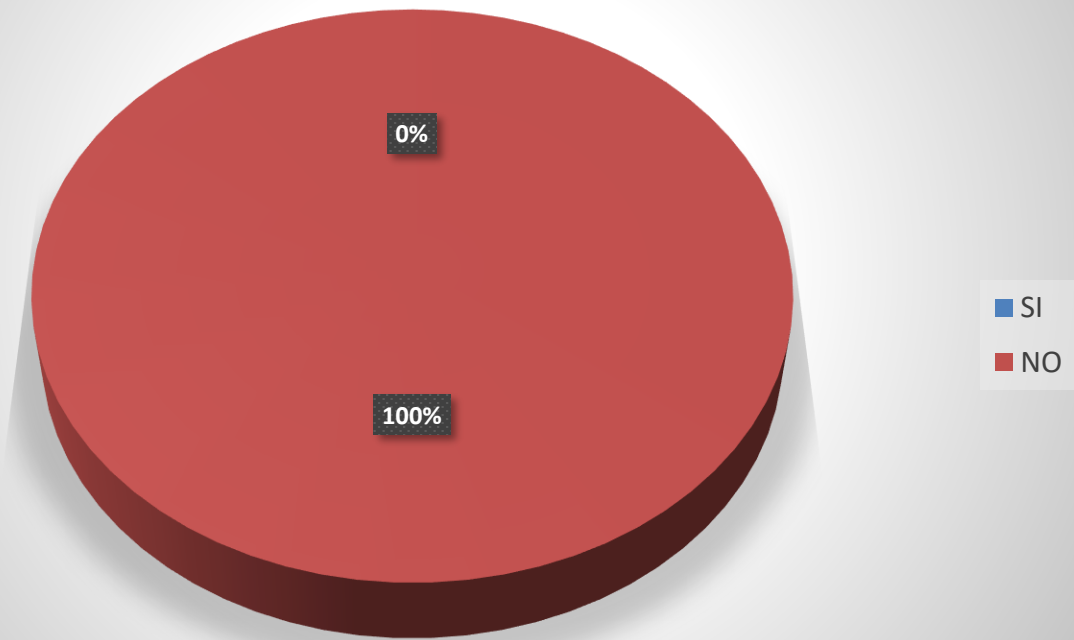


5. ¿Ha iniciado procedimiento extraordinario de cobro de alimentos?

| | |
|----|---|
| SI | 0 |
| NO | 9 |



¿Ha iniciado procedimiento extraordinario de cobro de alimentos?

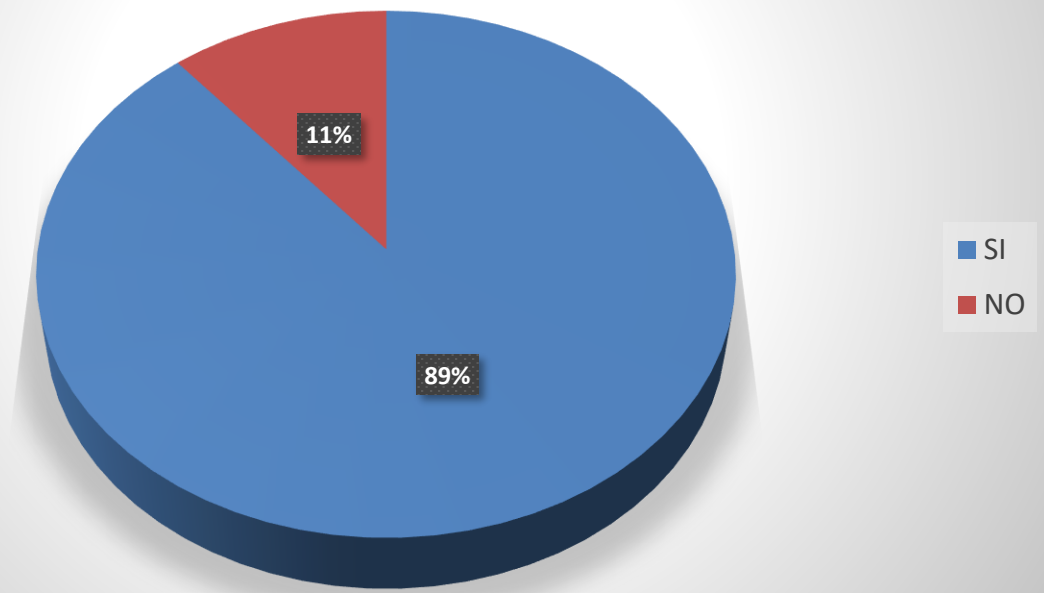


6. ¿Entiende el orden de prelación de los dos procedimientos anteriores?

| | |
|----|---|
| SI | 8 |
| NO | 1 |



¿Entiende el orden de prelación de los dos procedimientos anteriores?

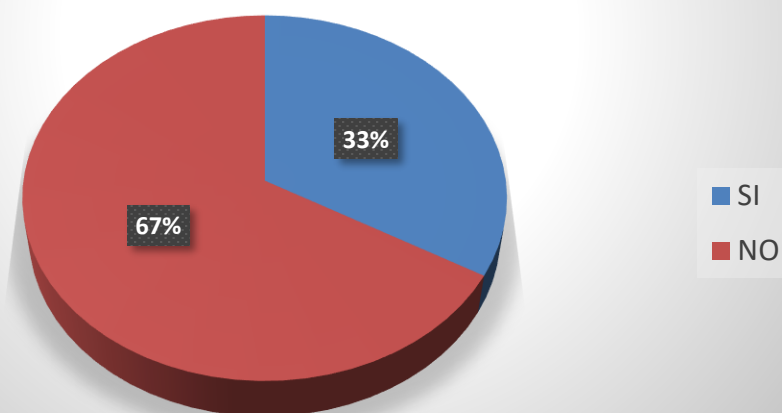


7. ¿Está en condiciones de acceder a la página del Poder Judicial (www.pjud.cl) de manera autónoma, sin requerir ayuda o asistencia de abogado o familiar para consulta y realización de gestiones?

| | |
|----|---|
| SI | 3 |
| NO | 6 |



¿Está en condiciones de acceder a la página del Poder Judicial (www.pjud.cl) de manera autónoma, sin requerir ayuda o asistencia de abogado o familiar para consulta y realización de gestiones?



IV.- Análisis y reflexiones

Importante es comenzar mencionando que la presente Consulta Ciudadana 2024 tiene por objetivo indagar conocimiento y experiencias respecto al ejercicio y goce de los derechos de mujeres beneficiarias del Programa jefas de Hogar de la Municipalidad de Los Andes, principalmente en causas de alimentos, a modo de contar con un diagnóstico y percepción sobre dichos temas.

La presente consulta fue contestada por 9 participantes identificadas con el sexo femenino y masculino, por lo que la mirada es más amplia respecto a causas y demandas.

En relación a ello, la Consulta Ciudadana consideró siete preguntas, con énfasis en causas de alimentos, donde el 78% de participantes señalaron haber interpuesto demanda de alimentos. Frente a ello, el 11% de encuestadas, indica que solicitó liquidación o medida de apremio antes del mes de mayo del 2023.

En cuanto al conocimiento sobre el Registro Nacional de Deudores de Pensión de Alimentos, el 89% declara conocerlo y el 11% no tiene conocimiento.



Sobre conocimiento y condiciones para acceder a página del poder judicial de forma autónoma y sin requerir ayuda, solo el 33% de las personas que contestaron, puede realizar dichas gestiones versus el 67% que no tiene la autonomía y conocimiento para ello. Dicho punto es de alta relevancia a considerar, ya que es en dicha página del poder judicial donde se encuentra disponible toda la información de las causas de las personas patrocinadas/as y gestiones que se pueden realizar desde la misma, por lo que sería de alta relevancia, considerarlo como actividades de promoción de derechos y difusión que promuevan el uso y manejo de la mencionada página del poder judicial como desafío para el próximo año 2025.

A nivel de enfoque de género, lo cual es un objetivo transversal de trabajo permanente en nuestra Institución, sería relevante e interesante ampliar el conocimiento y considerar dicho estudio para aplicarlo a población masculina, que posee causas de alimentos, ya sea como demandado o demandante, con deuda o sin deuda y con apremios o sin apremios. Ello, a modo de cruzar datos y variables para contar con una mirada más profunda de dichas causas de pensión de alimentos, incluso causas con acuerdos a través de instancia de mediación familiar o sin judicialización, ya que ambos géneros son atendidos en los diferentes Centros Jurídicos y Sociales de las 4 Corporaciones de Asistencia Judicial a lo largo del país.

